

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de diciembre de 2022.

A despacho de la Señora Jueza, el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por Aurora Chiquachi en contra de Colpensiones.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00010 00

Requiere parte

Atendiendo, la naturaleza del presente trámite se requerirá al ejecutante para que informe si ha recibido el pago de las acreencias ordenadas en la sentencia proferida por esta sede judicial, en el término de **cinco (5) días**, ello con la finalidad de proveer lo pertinente frente a la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebf34492b5c153101122b394bc35c180b181d5759034e1fb68d562381da6550e**
Documento generado en 16/12/2022 02:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>